

El Norte de Castilla pone en marcha una promoción dirigida a sus lectores de la edición impresa (queda exenta la reproducción del diario en kiosko y Más) mediante la cual regalará a todos sus compradores una participación de 0,10€ de un número y otros 0,10€ de un segundo número de la Lotería de Navidad del 22 de diciembre de 2024

MECÁNICA

1. **El viernes 13 y sábado 14 de diciembre de 2024**, se publicará en la portada del periódico El Norte de Castilla, una imagen que contiene la reproducción de una participación por valor de 0,10€ del sorteo Nacional de Lotería de Navidad (que se celebra el 22 de diciembre de 2024).
 - ✓ **Viernes 13** del número **01.854**
 - ✓ **Sábado 14** del número **49.255**
2. Para participar en el sorteo, con el número indicado, y en los términos referidos, y tener derecho al eventual cobro del premio, cada uno de los compradores debe conservar el **periódico completo** de El Norte de Castilla del **viernes 13 y/o sábado 14** de diciembre; en ese caso, como ha sido indicado, el portador de dicha portada/participación, juega 0,10€ (10 céntimos de euro) en el número **01.854** y/o 0,10€ (10 céntimos de euro) **49.255** del sorteo de lotería nacional a celebrar el 22 de diciembre de 2024.

PREMIOS

En caso de resultar premiado cualquiera de los números jugados (en base al punto 1 y 2) en el sorteo nacional de lotería, El Norte de Castilla confirmará e indicará los detalles precisos para proceder tanto a la validación como al cobro del importe correspondiente en la edición impresa del periódico de fecha 23 de diciembre de 2024.

En caso de que tocara el reintegro en cualquiera de los dos números, la totalidad del importe se destinará a una causa benéfica.

1. Premios 1º a 4º ambos incluidos:

- a. **Validación y obtención de datos bancarios:** Entre el **7 de enero y el 7 de febrero del 2025**, en el lugar o lugares indicados en la edición impresa del día 23 de diciembre de 2024.
- b. **Cobro:** Entre el **10 de febrero y el 21 de marzo de 2025**. El pago se realizará mediante transferencia bancaria por el importe del premio, que será ordenada a una cuenta bancaria cuya titularidad corresponda al participante/premiado o a la persona a la que éste designe.

Para el cobro de las participaciones, sólo se pagarán participaciones que no estén dañadas, marcadas o tintadas previa entrega del **periódico completo** de la edición impresa del periódico El Norte de Castilla **del día viernes 13 y/o sábado 14 de diciembre de 2024**.

El Norte de Castilla para proceder al pago del importe del premio y a fin de cumplir con los requisitos legales oportunos, podrá solicitar datos personales. Dichos datos recibirán el tratamiento que se indicará en lo sucesivo.

En caso de que no se comuniquen a El Norte de Castilla los datos que en su caso sean solicitados, de los aludidos en el párrafo anterior, precisos para el cobro, así como cualesquiera otras relacionadas con los mismos y que sea necesario obtener a iguales efectos, se entenderá que el participante premiado renuncia al eventual derecho al cobro del premio, que por lo tanto no le será abonado.

El eventual derecho al cobro del premio caducará a los 3 meses del sorteo.